

Santiago, 19 de octubre de 2023

GL N°0037/2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
RUTA DE LA ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.
Inscripción en el REEI N° 253.

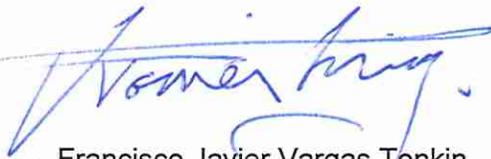
De nuestra consideración.

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la "CMF"), debidamente facultado, vengo en informar lo siguiente en calidad de Hecho Esencial de Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. (la "Sociedad").

Mediante escritura pública de fecha 13 de octubre de 2023, la Sociedad celebró con Banco de Chile, Banco del Estado de Chile y Banco Itaú Chile, todos conjuntamente como los "Acreedores", un contrato denominado "*Convenio de Modificación de Contrato de Apertura de Financiamiento*", en virtud del cual se acordó modificar distintas disposiciones relacionadas con los contratos de crédito vigentes que la Sociedad mantiene con los Acreedores, en los términos indicados en dicho instrumento.

La referida escritura pública fue otorgada ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Javier Diez Morello, ante quien se terminó de suscribir por todas las partes con fecha de hoy 19 de octubre de 2023.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Francisco Javier Vargas Tonkin
Secretario del Directorio
Ruta de La Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.

Cc: archivo